I. MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGION DE AYSEN DEL GENERAL
CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO

REF.: AUTORIZA SALIDA EN VILLA LA TAPERA A PERSONA QUE INDICA.

DECRETO Nº 466 /

LAGO VERDE, 06 de abril de 2017.-

V I S T O S : El Informe de Salida 038.17 de fecha 05.04.17 emanado por la persona; La necesidad de dar cumplimiento a lo señalado en dicha presentación; El Vº Vº Bº por parte del Encargado Dpto. Obras; **Y TENIENDO PRESENTE**, Las atribuciones que me confieren la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República de Chile. El Acta Constitutiva de fecha 06 de diciembre de 2016 del Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Lago Verde.-

D E C R E T O : **1.- A U T O R I Z A** salida que se indica:

P E R S O N A : **NIRALDO BALBOA VASQUEZ**
L U G A R : Villa La Tapera.-
F E C H A S : 06 de abril de 2017.

2.- Reintégrese al Sr. Balboa los gastos en que incurra producto de la presente Salida, según lo estipulado en el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios. -

3.- El presente Decreto será con cargo a las cuentas presupuestarias correspondientes. -

4.- Para el cumplimiento de la presente salida, el funcionario utilizara Camion Municipal BYFH-59.-

5.- ANOTESE, COMUNIQUESE a Quien corresponda **y ARCHIVESE**. -

N.A. : NIRALDO BALBOA

SERGIO GUZMAN SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL

NELSON OPAZO LOPEZ
A L C A L D E

DISTRIBUCIÓN:
* Of. de Partes y Archivos
* c.c. Depto. de Finanzas
* c.c. Carpeta Personal
* Interesado

NOL/SGS/llo. -